



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33407

21/01/2021

82902

**AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)**

### RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

A fecha de hoy, no se han comprometido ni realizado gastos sobre los fondos de recuperación y resiliencia ya que, de acuerdo con lo que se señala en el artículo 23.1 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, publicado en el BOE el 31 de diciembre, "Los departamentos ministeriales encargados de la gestión de proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborarán un instrumento de planificación estratégica para la gestión en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de este real decreto ley."

En la actualidad, el Ministerio de Trabajo y Economía Social está elaborando el instrumento mencionado.

Madrid, 24 de febrero de 2021